

ACTA N-3 - 2021

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibura a los un días del mes de febrero del año 2021, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:25am de la mañana la cual fué presidida por el Alcalde Municipal el señor José Clara Argueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitá Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe, la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura y discusión de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Discutir si se compra la bomba para el Junquillo
- 8- Discutir si se balastrea la calle del Hotel Jason a la Colonia CEPUDO
- 9- Participación de lo profesora Lesly Aleman
- 10- Asuntos Varios
- 11- Acuerdos
- 12- Cierre de la sesión

Se inició con la invocación a Dios dirigida por el señor Alejandro Cornejo. El Alcalde dió por abierta la sesión. Se ~~da~~ lectura a la correspondencia ① la señora Sonia Ramos del Caserio El Barrancón solicita ayuda para construir una cocina en su casa, son 12 láminas de 12 pies 10 cuarterones de 4x2, 10 reglas, 20 bolsas de cemento ② El señor Paulino Hernández solicita 6 láminas de 8 pie, lámina capotero de 10 pie, 4 tubos de 4 pulgadas PVC, 14 varillas de $\frac{3}{8}$, 9 cuarterones de 8 pies, 6 reglas de 8 pie, 1 libra de clavos para zinc, 1 libra de clavos de 3 pulgadas, 10 bolsas de cemento, 14 bbequez para construir una pequeña caseta en el Caserio

El Barmancon, como motivo pasar un rato agradable con los habitantes del Caserío. (3) la señora Marisel Milla Argueta solicita 800 bloques, 50 bolsas de cemento, 20 cuarterones de 12 pie, 10 cuarterones de 8 pie, 30 reglas de 12 pie y 20 láminas de zinc ya que es de bajo recursos económicos y desea construir una casita en Aldea San Marcos. (4) la señora María Yasminda Hernández del Caserío El Junquillo solicita ayuda para un cocina ya que no tiene donde cocinar y pide 8 láminas de 8 pie, 2 tubos de PVC para las bases, arena, cemento, madera y varilla. la Corporación Municipal responde que por el momento no hay presupuesto pero se les tendrá en cuenta más adelante y se dirá el número de teléfono de cada solicitud. (5) El señor Juvenio Ramos Alemán presenta solicitud de su hija Ena Orbelina Ramos Orellana quien fue diagnosticada de Cáncer de Pulmón e inicio con quimioterapias el tratamiento se llama PEMETREXED de 500mg y necesita 2 frascos cada 21 días cada frasco tiene un costo de L.16,200 solicita apoyo para que le subsidien los próximos tratamientos faltantes. ACUERDO a/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayudar a la señora Ena Orbelina Ramos Orellana con L.16,200 equivalente a un frasco, solicitado por su papá el señor Juvenio Ramos Orellana. (6) El señor Marlin Evelio Lemus Romero solicita a la corporación que le ayuden con la compra de la Prótesis de su mano lo más antes posible. ACUERDO b/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayudar con L.15,000.00 al señor Marlin Evelio Lemus Romero del Caserío El Espino para la compra de la prótesis. (7) De la parroquia Santa Lucía Virgen y Mártir solicita se mejore la vía de acceso o carretera que conduce a la casa parroquial en su Totalidad, haciendo énfasis actualmente en el espacio comprendido entre el instituto superación y la quebrada San Rafael ya sea adoquinado o con cemento hidráulico. ACUERDO c/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus

membros presentes aprobó Adequinar la calle que va desde el Almendro frente al Instituto Superación, Santa Lucía, salida a esquina del Colegio hacia la nueva escuela Policarpo Bonilla.

- (8) El señor Gustavo Jovel y la señora María Lora Cedillo son personas de escasos recursos económicos y de edad avanzada por lo cual solicitan alimentación diaria ya que a ellos se les imposibilita realizar sus actividades domésticas. ACUERDO la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdan dar una provisión de L. 1000.00 mensual a los señores Gustavo Jovel y la señora María Lora Cedillo.
- (9) El señor Paulino Hernández solicita ayuda para la señora María Rosalina Clavos ~~Lara~~ quien es su madre ya que le realizaron una cirugía de amputación más sus medicamentos por el costo de L. 32,321 y solicita le apoyen con una pequeña cantidad o lo que ustedes puedan dar. ACUERDO E/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayudar con la cantidad L. 10,000.00 a la señora María Rosalina Clavos ~~Lara~~ para el pago de la cirugía solicitado por el señor Paulino Hernández.
- (10) El señor Alexis Martínez solicita colaboren con la cantidad de L. 6,000.00 al equipo de fútbol de la Comunidad de El Coyolar del Municipio de Santa Lucía para realizar un campeonato que se llevará a cabo el 14 de febrero. ACUERDO E/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los L. 6,000.00 para el equipo de fútbol de la Comunidad de El Coyolar para que realicen el campeonato que se llevará a cabo el 14 de febrero.
- (11) la señora Reyna Isabel Clavos Hernández solicita ayuda para la construcción de una pila para almacenar agua ya que es de escasos recursos económicos. ACUERDO E/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayudar a la señora Reyna Isabel Clavos Hernández con 40 bloques y 8 bolsas de cemento.

para construir una pila. (12) El presidente de la CCT profesor Manuel Antonio Cantarero Pérez solicita se les apruebe un presupuesto digno para poder desarrollar todas las actividades planificadas, comprometiéndolos hacer buen uso de lo mismo y presentar informe. la Corporación municipal responde que debe traer un presupuesto para ellos poder saber con cuanto se le ayudará. Se le dio participación a la Contadora Municipal Ada Rosibel Clavos donde presentó el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuenta GL y del Informe de Avance Físicos y Financieros de Proyectos y de Gastos Ejecutados del III Trimestre. INGRESOS no hay observaciones en INGRESOS. En EGRESOS 1. cumplimiento de Inversión Artículo 193 DGPR. 1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución: 1.1.1 Mujer 140%. 1.1.2 Todas por la Paz 153%. 1.1.3 Pro-Honduras 146%. 1.1.4. Infraestructura 20%. Considerando que el comportamiento en la ejecución de la inversión (social e infraestructura) no ha dado el cumplimiento a los marcos jurídicos legales, por lo tanto, debe justificar ampliamente este incumplimiento. RII-1.1.1. Conforme a la observación de mayor ejecución de un (140%) de la Mujer, se debe a la emergencia sanitaria COVID-19 para atender las necesidades en cada una de las mujeres más vulnerables, solas y de bajos recursos económicos ante la Emergencia sanitaria en el país. Se adjunto nota de compromiso firmada y sellada por la Coordinadora de la Oficina de la Mujer, Alcalde Municipal y Tesorera Municipal. RII-1.1.2. Conforme a la observación TODAS POR LA PAZ sufrió un sobre giro de mas (153%) debido a que se ejecutaron Proyectos con Fondos de Recurso de Balance y Se ampliaron presupuestariamente Proyectos para su ejecución como proyectos del presupuesto año 2020, con las transferencias pendientes de los meses de noviembre y diciembre del año 2019. RII-1.1.3. Conforme a la observación PRO- HONDURAS sufrió un sobre giro de mas (146%) se debe que para el año 2020 se percibieron ingresos de las transferencias de noviembre y diciembre del año 2019. RII-1.1.4. Conforme a la observación de incumplimiento del 100% en INFRAESTRUCTURA se debe a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 según PCM 33- 2020, las transferencias contempladas para la ejecución de

trimestre no han sido depositadas en su totalidad, por lo que no es posible iniciar proyectos por la carísteria monetaria para la correcta realización. R// 1.2. De acuerdo al cumplimiento e incumplimiento en la ejecución en inversión (social e infraestructura) según artículo 193 DGP, conforme a lo recibido en el trimestre Mujer (140%), Total por la Paz (153%), Pro-Honduras (146%), Infraestructura (20%). Nos responsabilizamos llevar un mejor control de los porcentajes asignados de acuerdo a las transferencias recibidas en el trimestre, se adjunta nota de compromiso, firmada por el suscrito Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, y encargada de presupuesto municipal.

2. Modificaciones Presupuestarias Artículo 193 DGP, 98 y 181 de la ley/Reglamento de Municipales locales.

2.1 los ingresos extraordinarios solo se podrá disponerse a través de ampliaciones presupuestarias, aprobadas por la Corporación Municipal.

2.2 Independientemente de haber presentado a ésta dirección las modificaciones presupuestarias en relación a los depósitos Hondurans Solidaria en su primer y segundo desembolso y Fuerza Hondurans 1 (55% extraordinario) debe adjuntar a la documentación soporte el detalle de los gastos ejecutados a los ingresos antes mencionados, con sus respectivas certificaciones de punto de actas.

2.3 De acuerdo con el oficio emitido a todas las municipalidades del país referente a la asignación de la transferencia 2020, debe presentar las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto de ingresos como de egresos.

2.4 Al subsanar debe presentar la documentación correspondiente antes solicitada, se adjunta formato oficial del detalle de los egresos ejecutados de los depósitos de Hondurans Solidaria y Fuerza Hondurans.

R// 2.1 Esta municipalidad tiene el conocimiento que todos aquellos ingresos extrapresupuestarios se realizan mediante ampliaciones aprobadas por la Corporación Municipal.

R// 2.2 Adjuntamos el detalle de los gastos ejecutados de los ingresos, Operación Hondurans Solidaria y Operación Fuerza Hondurans y sus respectivas certificaciones de punto de actas.

R// 2.3 Conforme a la observación N.º 2 # 2.3 del análisis a los informes financieros y presupuestarios correspondientes al III del año 2020, se adjunta nota aclaratoria firmada por el suscrito Alcalde Municipal, Secretaria Municipal, Tesorero Municipal y encargada del presupuesto Municipal.

R// En respuesta al inciso 2.4 Se adjunta información soporte a cada uno de las observaciones antes mencionadas.

II El análisis del Informe de Avance Físico y

financiero de Boyeros y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. 1. Reportan en el Resumen Financiero, artículo 193 y 194 DE PR. 1.1. En ingresos recibidos en el trimestre con otros fondos L. 0.00 y según la Rendición de Cuentas L. 460, 982.00. 1.2. En ingresos recibidos en el trimestre con fondos de transferencias L. 3,146,773.41 y según la Rendición de Cuentas L. 2,685,791.41 1.3 Verificar corregir si es el caso, al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital. R// 1.1. Se verificó y corrigió en el resumen financiero el ingreso recibido en el trimestre con otros fondos de acuerdo al valor correcto según la Rendición de Cuentas L. 460, 982.00 R// 1.2. Se verificó y corrigió en el resumen financiero el ingreso recibido en el trimestre con fondos de transferencia de acuerdo al valor correcto según Rendición de cuenta L. 2,685,791.41. R// 1.3 Se verificó y corrigió, se adjunta Informe de Avance físico y financiero de proyectos en físico y digital. 2. Inversión con fondos de transferencia, artículo 193 y 194 DE PR. 2.1.1. En el cuerpo del informe reportan L. 1,375,813.50. 2.1.2 En la rendición de cuentas L. 1,314,834.17. 2.2 Verificar corregir la diferencia si es el caso, al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital. R// 2.1.1 Se verificó y corrigió en el cuerpo del Informe con fondos de inversión de transferencia de acuerdo al valor en la Rendición de cuentas. R// 2.1.2. Se verificó y corrigió en el resumen financiero la inversión con fondos de transferencia de acuerdo al valor correcto según Rendición de Cuentas L. 1,314,834.17 R// 2.2. Se verificó y corrigió la diferencia, se adjunta Informe de Avance físico y financiero de proyectos en físico y digital. 3. Inversión con Fondos otros, artículo 193 y 194 DE PR. 3.1 En el cuerpo del Informe reportan L. 0.00. 3.2 En la Rendición de Cuentas L. 460,979.33. 3.3 Verificar, corregir la diferencia si es el caso, al subsanar deben traer el Informe de proyectos en físico y digital. R// 3.1 Se verificó y corrigió en el cuerpo del resumen financiero la inversión con otros fondos de acuerdo al valor correcto según Rendición de Cuentas R// 3.2 Se verificó y corrigió en la inversión con otros fondos de acuerdo al valor correcto L. 460,979.33 en la rendición de cuenta GL. R// 3.3. Se verificó y corrigió la diferencia, se adjunta informe de avance físico y financiero de proyectos en físico y en digital. ACUERDO #1/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y de gastos ejecutados del III trimestre año 2020 emitidos por la Dirección General de fortalecimiento local de la secretaría, Justicia y Descentralización y así mismo las respuestas a cada una de las observaciones y recomendaciones efectuadas presentadas

por la contadora Municipal Ada Paredel Olanos. Resumen financiero de la Municipalidad. Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias
Saldo en libros al inicio del Trimestre	917,461.60	0.00	1,669,251.77
Ingresos recibidos en el Trimestre	74,698.77	460,982.00	2,685,791.41
Total Disponible	992,160.37	460,982.00	4,355,043.18

Menos gastos ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
funcionamiento	12,000.00	0.00	606,804.21
Inversión	0.00	460,979.33	1,314,834.17
Total Ejecutado	12,000.00	460,979.33	1,921,638.38

Saldo al final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	980,160.37	2.67	2,433,404.80

Presentaron modificaciones presupuestarias de Ampliación Expediente 99. INGRESO

Ampliación de transferencia correspondiente	18.11.01.01.01 11-001-01	157,987.73
al 60% del mes de septiembre del año 2020	22.11.01.01.01 11-001-01	631,950.92
Total de INGRESO		789,938.65

EGRESOS

	03 00 000 001 000 12700 11-001-01	
- Jornales	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	12,662.58
- Viáticos nacionales	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	10,000.00
- Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte		40,000.00
- Productos de Papel y cartón	03 00 000 001 000 23100 11-001-01	30,000.00
- Gasolina	03 00 000 001 000 35610 11-001-01	40,000.00
- Beneficios	05 00 000 002 000 16100 11-001-01	10,000.00
- Subsidio apoyo a MIPYMES	13 03 000 001 000 54200 11-001-01	78,993.87
- Cuota AMFI	15 00 000 003 000 54200 11-001-01	3,159.76
- Mejoramiento de viviendas y módulo Sanitario Bñas y Pilas	11 03 001 002 000 23400 11-001-01	30,000.00
- Utensilios de cocina y comedor	03 00 000 001 000 39400 11-001-01	15,325.15

Capacitación para mujeres 30%	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	11,849.08
Acciones de salud para las mujeres 20%	11 05 000 002 000 54200 11-001-01	7,899.39
Iniciativas económicas para las mujeres 30%	11 05 000 003 000 54200 11-001-01	11,849.08
Becas para las mujeres 10%	11 05 000 004 000 54200 11-001-01	3,949.69
Mejoramiento de vida para las mujeres 10%	11 05 000 005 000 54200 11-001-01	3,949.69
Construcción de alcantarillado de aguas residuales en calle principal desde la casa del profesor Luis Hernán Pineda hasta la casa de don German Vasquez	11 02 001 000 021 47210 11-001-01	246,478.53
Mejoramiento de campo de fútbol en el caserío de Castaño	12 05 014 000 001 47210 11-001-01	78,993.87
Mejoramiento campo de fútbol Caserio El Sicaral	12 05 015 000 001 47210 11-001-01	78,993.86
Enchapado de tramos de carretera en el Caserio El Coydar	14 01 001 000 007 47210 11-001-01	75,834.10
TOTAL DE EGRESO		789,938.65

ACUERDO I/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Ampliación de INGRESOS y EGRESOS con un Total de L. 789,938.65. la señora Gloria Cruz Ramos de la Comunidad de La Montaña solicita ayuda para construir una letrina. 170 bloques, 2 tubo de 3 pulgadas, 1 lata campecina, 16 bolsas de cemento, 5 láminas de zinc de 8 pies, 5 varillas de $\frac{3}{8}$, 2 libras de clavos, 2 cuarterones de 10 pies y 2 reglas de 12 pies. ACUERDO J/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los materiales solicitados por la señora Gloria Cruz Ramos de la Comunidad La Montaña para construir una letrina y son: 170 bloques, 2 tubos de 3 pulgadas, 1 lata campecina, 16 bolsas de cemento, 5 láminas de zinc de 8 pies, 5 varillas de $\frac{3}{8}$, 2 libras de clavos, 2 cuarterones de 10 pies y 2 reglas de 12 pies. y se le avisará al haber presupuesto su número de teléfono es: 9963-1146. El señor Raul Ramos Lara del Caserio El Coydar solicita 20 pliegos de alucin de 12 pie

y 2 libras de clavos para reparar el techo de su casa.

ACUERDO K La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayudar al señor Paul Ramos para con 20 pliegos de alambra calibre 0.40 pidiendo 22 pie y 2 libras de clavos para reparar el techo de su casa en el Caserio El Coyolar., la señora Mirian Suyapo Clara de la Colonia CCPUDO solicita ayuda para pago de transporte ya que su hijo se le quemó y aun debe el pago de viaje a la Esperanza por L. 3,500.00.

ACUERDO L La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayudar con el pago de transporte a la Esperanza siempre y cuando entregue los documentos que se necesitan. El profesor Nigser Diaz menciona a la corporación que en el Caserio hay una muchacha soltera, su hermana y vive hace varios años en una casa particular y como hermanos quieren apoyarle con la construcción de una casita y solicita ayuda con una parte de material sea bloque y cemento.

ACUERDO M La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 700 bloque y 50 bolsas de cemento a la hermana del profesor Nigser Diaz del Caserio Los Tabloneros para la construcción de la casa de la señora Maria Lucila Diaz Gómez. María Priscila Diaz Maizquez del Caserio Tabloneros les recuerda a la corporación sobre la solicitud que le hizo de la compra de Terreno ya que es de escasos recursos económicos y se le venden en L. 30,000.00.

ACUERDO N La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los L. 30,000.00 para la compra del terreno para construir su casa. la Corporación solicita deje su número de teléfono y es 9744-0286. La Corporación discute la compra de una bomba que solicitan en el Sunquillo. necesitan traer el agua para arriba.

ACUERDO O La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de la bomba solicitada en el Caserio

El Junquillo. El señor Lázaro Clares de la Comunidad El Junquillo solicita sillas en beneficio a la Comunidad.

ACUERDO P/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de 30 sillas solicitadas por el señor Lázaro Clares de la comunidad El Junquillo. la Corporación discute el balastreo de calle del Hotel Jason a la Colonia Cepudo.

ACUERDO Q/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó balastrear la calle del Hotel Jason hacia la Colonia Cepudo.

la profesora Lesly Alemán coordinadora de la Oficina de la Niñez y la juventud solicita la aprobación de unos uniformes ya que se ha presentado la solicitud de varios equipos y algunas están desde el año pasado, hay presupuesto por el momento para la compra y son 15 uniformes, 20 balones y 4 balones de futbolito sale un Total de L. 63,750.00 en fanáticos en Tegucigalpa y si quieren más uniformes se harán más pedidos

ya están las 3 cotizaciones y es la más cómoda y de buena calidad ACUERDO R/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de uniformes, los 20 balones de futbol y los 4 balones para futbolito con la cantidad de L. 63,750.00. a la profesora Lesly Alemán coordinadora de la oficina de la niñez y la juventud.

la señora Emma Del Cid de la Comunidad Las Manías solicita 80 bloques y 10 bolsas de cemento para construir un baño en su casa. ACUERDO S/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 80 bloques y 10 bolsas de cemento a la señora Emma Del Cid solicitado por su hijo Orfidia Cruz para construir

un baño en su casa en Alder las Manías El señor Porfirio Lemus menciona a la Corporación Municipal que el lo nombraron para verificar el lineamiento de terreno de el señor Carlos Lemus y el señor Gaspar Hernández fue

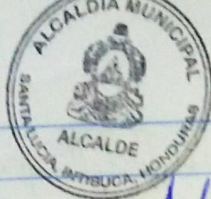
por lo cual se le debe negar el Dominio Pleno ya que el señor Gaspar menciona que el compró con el convenio que dejaba 2 metros saliendo a la calle y supuestamente va incluido en el trato de venta de la casa y el señor Carlos Lemus dice que el no ha vendido esos 2 metros por lo tanto no se puede medir el dominio pleno porque es una cláusula ACUERDO T / La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes da por cancelado y denegado el Dominio Pleno a los señores Carlos Lemus y el señor Gaspar Hernández Ill. Caserio San Pablo, Aldea San Marcos debido a que existe problema con las medidas y colindancias del terreno, por lo cual el acuerdo C, del ACTA 7 - 2021 y folio 46 queda anulado y el acuerdo H, del ACTA 27 - 2020, folio 366 también se anula, quedando sin valor. Además el señor Porfirio Lemus menciona de la persona que necesita ayuda de la Comunidad de Tabloneros del señor Constantino y si le ayudaban con lo que puedan. ACUERDO U / La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdo ayudar con los L. 10,000.00 al joven Constantino del Caserio Tabloneros solicitado por el señor Antonio.

El señor Alejandro Cornejo menciona que el fue a Isletas a confirmar y escuchar la opinión de los demás, lo que los padres iban a querer don René estaba de acuerdo, y está retirado las Isletas el señor René dice que quieren a una muchacha que es del Caserio las Isletas y la otra iba pero después no quiso trabajar ahí, esos niños quedaron abandonados y la otra de los alimentos no se les entregaban los alimentos, eso es un gran error. Ellos hicieron un acta y la firmaron donde ellos solicitan esa muchacha en Isletas, y lo que dijo una persona ahí queremos una persona que sirva con amor, y otra es puntualidad

83
mencionando acuerdo de
se aprobaron materiales para elaborar
los libros de CCEPREB y Prebitica

El señor Miguel Portillo menciona que para que queden las dos que compartir el sueldo y el otro período que sean como hacen. El señor Alejandro Cornejo menciona que todos quieren esa muchacha ahí. El señor Rigoberto Ramos menciona que deben analizar esa situación. La profesora Leahy Aleman coordinadora de la niñez y juventud mencionan si le aprueban los materiales para elaborar los libros solicitados por CCEPREB. ACUERDO V/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprobó los materiales solicitados por la profesora Leahy Aleman coordinadora de la Oficina de la Niñez y Juventud y son: 95 resmas de papel, 88 anillos para 100 hojas, 110 anillos para 130 hojas, 130 anillos para 140 hojas, 400 carátulas anteriores y carátulas posteriores para elaborar los libros de trabajos solicitados por CCEPREB. Acuerdo V/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año 2020, con un Ingreso Total Disponible Propio de L. 992,160.37, con un Ingreso Total Disponible otros de L. 460,982.00, con un Ingreso Total Disponible de Transferencia de L. 4,355,043.18, Menos Total de Gastos Ejecutados en el Trimestre Propio de L. 12,000.00, Menos Total de Gastos Ejecutados en el Trimestre Otros de L. 460,979.33, Menos Total de Gastos Ejecutados en el Trimestre de Transferencia de L. 1,921,638.38, con Saldos según Libros Al final del Trimestre propio de L. 980,160.37, con Saldos según Libros al final del Trimestre Otros de L. 2.67, con Saldos según Libros al final del Trimestre de Transferencia de L. 2,433,404.80. Corregido en la Subsanación del Dictamen. No habiendo más que hacer se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

SG Aguila



Alejandro Cornejo R.

Miguel Portillo

Porfirio Torres

Rigoberto Rumbos

el G. de la Int. en la



Jessica M. M.

ACTA N-4-2021

En el municipio de Santa Lucía, departamente de Intibucá a los 15 días del mes de febrero del año 2021, reunidas las honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:35 am de la mañana la cual fue presidida por el alcalde municipal el señor José Carlos Aguila Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitas Cruz, el profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Roberto Paredes, señor Porfirio Lemus Arias, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera.

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de Correspondencia
- 7- Participación del doctor German Pineda
- 8- Discutir si se aprueban la compra de 100 cajas de mascarillas quirúrgicas y 20 galones de alcohol etílico
- 9- Participación del Técnico Agrícola